



SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Bases convocatoria Servicio de Salud Araucanía Norte

Las siguientes bases regulan el proceso de llamado a selección de antecedentes del Servicio de salud Araucanía Norte, para el cargo que a continuación se detalla.

1.- Vacantes a proveer

El Servicio de salud Araucanía Norte realiza la convocatoria para el siguiente cargo:

N°	Cargo	Horas	Calidad Jurídica	Establecimiento
1	Técnico Paramédico	44 hrs.	Contrata Grado 23° EUS	Unidad Policlínico Hospital Lonquimay

2.- Postulantes

Podrán postular en el presente llamado, todas aquellas personas que cumplan con los requisitos generales para el ingreso a la Administración Pública.

3.- Requisitos Generales

Los requisitos generales de postulación, son los indicados en el artículo 12 de la ley 18.834, éstos son:

- a) Ser ciudadano, con cédula de identidad.
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto Administrativo, los (as) postulantes no podrán estar afectos a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 54 y 56 del DFL N°1/2000 del

Ministerio SEGPRES, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta tercer grado de consanguinidad segundo de afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

4.- Requisitos específicos de postulación para el cargo

Los requisitos específicos para el cargo son los siguientes:

4.1- Técnico Paramédico, Hospital Lonquimay

4.1.1- Requisitos mínimos

- i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este; o,
- ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de educación; o,
- iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

De preferencia Título de Técnico Paramédico.

***Nota: No presentar este requisito mínimo, implica quedar automáticamente fuera del proceso de selección.**

4.1.2- Requisitos deseables

- Experiencia laboral pública o privada en servicios de hospitalización.

4.1.3- Competencias técnicas

- Capacitaciones afines al cargo.

4.1.4- Competencias Específicas

- Habilidad para trabajar en equipo
- Iniciativa y proactividad
- Resolución de conflictos
- Habilidades sociales de comunicación, asertividad y empatía

- Tolerancia al trabajo bajo presión
- Flexibilidad y adaptabilidad

4.1.5- Competencias Organizacionales

- Orientación al orden y la calidad
- Adecuado trato con usuarios internos y externos
- Compromiso
- Adecuación a normas
- Respeto a la autoridad
- Responsabilidad

5.- Antecedentes generales de postulación

a) Recepción de antecedentes

Los antecedentes se recepcionarán hasta el día 23 de Diciembre del presente año, en el e-mail concursos@araucanianorte.cl

b) Antecedentes requeridos

Para entrar a la fase de revisión de antecedentes y requisitos de postulación del presente Concurso, el (la) interesado deberá presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum Vitae según formato disponible en página web (www.araucanianorte.cl).
- Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos estipulados en el artículo 12 de la Ley 18.834.
- Fotocopia de Certificado de título técnico o licencia de enseñanza media, autenticado ante notario.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y perfeccionamiento en materias afines, señalando número de horas y aprobación.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral.
- Certificado de Nacimiento o fotocopia de Cédula Nacional de Identidad.
- Certificado de situación militar al día, si procediere.

***Nota: No se considerarán para este proceso de selección, aquellos antecedentes que no cumplan a cabalidad lo anteriormente señalado, o que estén incompletos.**

6.- Etapas del proceso de selección

El proceso será desarrollado en etapas sucesivas, de acuerdo a lo cual cada una de ellas contempla un puntaje mínimo de aprobación para acceder a la siguiente etapa.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que le impida o dificulte la utilización de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán

informarlo en su postulación, para efectos de adaptarlos y así garantizar la no discriminación e igualdad.

Etapa	Criterio	Medio de prueba	Puntaje	Puntaje máximo etapa	Puntaje mínimo de aprobación
Revisión curricular y Revisión de antecedentes específicos para cada cargo	Experiencia	Experiencia superior a 1 año en cargo similar	30	60	30
		Experiencia de 6 meses a 1 año en cargo similar	20		
		Experiencia de menos de 6 meses	10		
	Capacitación Pertinente *	Certifica más de 40 horas de cursos de capacitación relacionados con el cargo.	30		
		Certifica entre 40 y 20 horas de capacitación relacionadas con el cargo.	20		
		Certifica menos de 20 horas de capacitación relacionadas con el cargo	10		
Entrevista Psicológica	Competencias para el cargo	Recomendable.	30	30	20
		Recomendable con observaciones.	20		
		No recomendable.	0		
Entrevista de valoración global	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Perfil apto al cargo.	30	30	20
		Apto con observaciones.	20		
		No apto	0		
Puntaje Máximo				120	
Puntaje Mínimo postulante idóneo					70

***Las horas de Capacitación deben ser debidamente acreditadas, a través de fotocopias simples de certificados que demuestren capacitación y perfeccionamiento.**

Luego de definir los puntajes de postulantes idóneos, se constituirá una terna con las tres más altas calificaciones definidas en el proceso, de acuerdo a la cual será el Director del Servicio de Salud Araucanía Norte quien determine el seleccionado.

En el caso de no constituirse la terna por falta de postulantes idóneos, el Servicio de Salud Araucanía Norte se reserva el derecho de declarar desierto el presente concurso.

7.- Comité de selección

El comité de selección estará integrado por:

- Director del Hospital de Lonquimay o quien éste designe
- Jefe de personal del Hospital de Lonquimay.
- Encargado de servicio pertinente al cargo, del Hospital de Lonquimay.
- Encargado sección Desarrollo organizacional, SSAN.

8.- Cierre del proceso.

Una vez realizadas las etapas, se notificará al candidato elegido, lo que se le informará personalmente y vía web.

Atentamente,

**Sub-dirección de Recursos Humanos
Sección de Desarrollo Organizacional
S.S. Araucanía Norte**

Angol, Diciembre 2011